

## RESEÑAS

Luis Astorga, *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*, México, Grijalbo, 2015, 272 pp.

La pregunta que se hizo mientras gobernaba Felipe Calderón, presidente de México durante el sexenio que corrió entre 2006 y 2012, la cual intitula este libro, puede plantearse a cada individuo en el país. Como respuesta, Luis Astorga persevera en la línea que, durante décadas, lo ha situado como referente en la materia.

Ante reiteradas ideas sin fundamento, pero que condicionan el debate, la obra reseñada realiza una corrección continua, al comentar notas de prensa y documentos oficiales que contextualizan el fragor de un presente violento y unas políticas de seguridad polémicas. Dos son los métodos del autor para cuestionar varias de las ideas dominantes sobre la materia. Por un lado, la descripción de las circunstancias históricas de la relación entre crimen organizado y poder político en México. Por otro, el cuestionamiento específico de ciertos conceptos que se usan para categorizar la naturaleza de la delincuencia organizada en el país, más la propuesta de otros más sólidos.<sup>1</sup>

Para el autor, es imprescindible resaltar la subordinación histórica de las organizaciones de narcotraficantes mexicanas al poder político (pp. 20-21). Así, las causas de la violencia actual surgirían de las nuevas dinámicas del modelo democrático federal, como la contención que implica el respeto a los derechos humanos por los

<sup>1</sup> Su declaración de principios se presenta del siguiente modo: “Quien impone las designaciones legítimas, impone también una manera de pensar la realidad, de construirla y reconstruirla mentalmente, y de actuar sobre ella para transformarla en cierto sentido” (p. 183).

poderes públicos, la pluralidad política y el modo en que a ello las organizaciones criminales mexicanas se han adaptado, lo cual ha propiciado un nuevo panorama, más imprevisible que el regido durante décadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aunque el contexto actual se caracteriza por la pluralidad política, alterna con inercias predemocráticas y con cuerpos de seguridad con aptitudes variables (pp. 45-46, 57 y 193). A esto se suman organizaciones criminales con una capacidad lesiva alta, que, internamente, carecen de la unidad o la jerarquía con la que la oficialidad o los medios las presentan. Las consecuencias son claras. Por ejemplo, al no haber un pacto de Estado a la altura del desafío que supuso debilitar el régimen autoritario,<sup>2</sup> no hubo tampoco políticas públicas efectivas que contuviesen la crisis de violencia.

El anterior dictamen, de suyo valioso, se completa con la coherencia con que esa contextualización destierra la idea preconcebida de que, mediante la infiltración, las organizaciones criminales mexicanas buscan apoderarse del Estado. En primer lugar, el autor descarta una política sostenida por esos grupos para atacar a las instituciones, en caso de que éstos poseyesen los medios para un ataque de ese tipo (pp. 54-55, 63 y 90). Hay, más bien, un abanico de maneras de relacionarse con el Estado. En algunos lugares se lo debilita; en otros, las organizaciones criminales comparten objetivos con individuos con cargos públicos; en unos contextos continúa la completa subordinación de los delincuentes a los políticos y, en otros lugares, se observa la refriega por intentar aplicar la ley. En segundo lugar, una infiltración del crimen organizado en el terreno político es incompatible con las mencionadas relaciones históricas entre poderes públicos y narcotraficantes. Estos campos no son compartimentos estancos con un ámbito político impoluto que resiste los embates de narcotraficantes cada vez más fuertes. Una fortaleza que, para esa teoría de la infiltración, se habría logrado sin el apoyo de responsables políticos.

<sup>2</sup> Astorga apunta algunas explicaciones, como que núcleos de poder del antiguo régimen mantuvieran su influencia y los nuevos actores no afrontasen las causas reales de la inseguridad (pp. 51-52 y 190-191).

Tales presupuestos coadyuvan a demoler ideas que copan los discursos oficial y popular. Astorga plantea sus críticas más acerbadas contra el uso de la palabra “cartel”. Incluso puede sostenerse que su libro es una batalla (no la última, seguramente) en su guerra contra este término.<sup>3</sup> Para el autor, los grupos de traficantes mexicanos jamás se organizaron como carteles en el sentido económico del término. Ni hubo esa situación, ni la habrá, por la naturaleza propia del narcotráfico (pp. 181-183). Aceptado esto sin reparos, cabría preguntarse si sería posible la aceptación de la palabra como sinónimo de un tipo de organización criminal, despojado ya de su matiz económico. Para el autor, no lo es. A la mente de este reseñista viene la evolución de un término como “Estado de derecho” (*Rechtsstaat*), para matizar su postura. En efecto, “Estado de derecho” es una tautología, pues todo estado tiene un componente jurídico y no hay “Estado de no derecho”. Pero, por influencia alemana, esa obviedad tiene en algunos lares un rango constitucional, quizá porque alude a un modo específico de organizar el Estado (aunque ese matiz deba buscarse en otro lugar, no en el significado del término). Dicho de otro modo, la oposición al abuso de los términos “cartel” o “Estado de derecho” debe continuar, pero no sé hasta qué punto es ya relevante convertir en puntal argumental el cómo se llegó a la aceptación generalizada de ambos.

En todo caso, Astorga no desdeña elaborar un vocabulario propio para el análisis de la delincuencia mexicana. Por ejemplo, con la utilización del concepto de “hegemonía” connota lo continuo del conflicto, con actores cambiantes que buscan no rezagarse en este contexto ultracompetitivo (pp. 57 y 176). El autor capta esa caótica dinámica al describir “escisiones” en el seno de “coaliciones” inciertas e inestables, aludir a “zonas de influencia” y rivalidad entre esos grupos o plantear “relaciones de cooperación estratégicas” (pp. 47, 56, 176 y 181). Por añadidura, esos términos

<sup>3</sup> Un término al que nueve años antes, el autor había tachado de “categoría de percepción puesta de moda en los ochenta para designar un supuesto tipo de organización de los traficantes colombianos” (*El siglo de las drogas*, México, Planeta, 1996, p. 130).

resaltan otro pilar del argumentario: tras la fragmentación política no hubo una correlativa fragmentación de los principales grupos criminales, sino escisiones que mantienen intactas las capacidades de las organizaciones (p. 176).

Los anteriores son los puntos más logrados del libro. Sin embargo, hay cuestiones de fondo problemáticas, a saber: la manera en que el autor utiliza el término “paramilitar” y su opinión sobre el papel de los militares en México.

Como sucede con otros conceptos, es difícil hallar en un libro alguna definición de “paramilitarismo”, por lo que se reunirán los rasgos diseminados en sus páginas. Para Astorga, en un sentido amplio, se trataría de civiles armados con formación militar.<sup>4</sup> Más adelante particularizará a los grupos paramilitares en la órbita de la delincuencia organizada como organizaciones criminales que han añadido al tráfico de drogas ilegales el intento de control territorial para modificar la correlación de fuerzas con el Estado, con el propósito de expoliar a la población y sin la intención de disputar a la clase política la dirección de lo institucional (cf. pp. 216-217). De lo anterior, mi impresión es que en esas organizaciones criminales se observan rasgos militares (ya como algo típico de su origen, ya como adquisición para competir en un nuevo contexto), antes que paramilitares. Pienso que lo militar aglutina mejor la multiplicidad de tácticas de estas nuevas organizaciones criminales (o de las viejas que se resisten a ser desplazadas). En este sentido, unas veces actúan defensivamente y se asemejan vagamente a insurgencias, pero sin querer tomar el poder. En otras, no dudan en cometer actos terroristas. Y en unas más, sí muestran algunas características de paramilitarismo, cuando se coaligan, por ejemplo, con poderes públicos para conseguir el control de recursos naturales. Pero ello no cambia la naturaleza de esos grupos, pues continúan siendo organizaciones criminales. Especialmente sofisticadas, claramente bien armadas y con individuos con formación policial y militar, pero con fines estratégicos y logísticos pro-

<sup>4</sup> “Aquellos grupos civiles armados con formación de tipo militar que pueden o no ser apoyados por fuerzas del Estado, por grupos económicos o políticos, o por grupos criminales” (pp. 89-90).

pios del crimen organizado. En esencia, acepto con Astorga que “algo” ha sucedido en las organizaciones de traficantes mexicanas más relevantes, pero dudo que la manera de caracterizarlo sea llamarlas “mafioso-paramilitares”. Si así se hiciera, y se produjera un salto cualitativo donde grupos criminales pasaran a tener vínculos en bloque con las instituciones mexicanas, y no de manera parcial o individual, ¿cómo se los denominaría? Considero que la división entre un paramilitarismo amplio y otro estricto no es la solución. A mi juicio, la cuestión paramilitar es indistinguible del componente político, precisamente contrainsurgente y paraestatal. De hecho, en México también ha sido así. Por ejemplo, esa perspectiva permite entender lo sucedido en Chiapas con los grupos paramilitares alentados contra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) a finales del siglo pasado o la tolerancia del Estado en la conformación de grupos de autodefensa michoacanos en lo que hasta ahora ha corrido del siglo XXI.<sup>5</sup>

El otro punto cuestionable es el papel de las fuerzas armadas mexicanas. El autor recuerda, frente al mantra instalado en la opinión pública, que el papel del ejército para combatir el narcotráfico no es nuevo en México (pp. 19-20). Además, junto a la militarización “dura”, habría una “blanda” de la que, todavía hoy, desconocemos su calado, porque es principalmente paralela a la constatación de las tropas en las calles.<sup>6</sup> Pero de estos hechos saco unas conclusiones distintas a las del autor. Por ejemplo, Astorga señala, con acierto, la inconsistencia de los argumentos que apelan a la autorregulación en el campo del crimen organizado o a la falta de voluntad política en el campo de las instituciones públicas para corregir determinadas situaciones. Pero esa crítica no la aplica a las dificultades para limitar la influencia de los militares en las políticas de seguridad o reducir las potestades del foro castrense en detri-

<sup>5</sup> Véase J. Pérez Caballero, “Autodefensas michoacanas, variante regional de la «guerra al narcotráfico» en México”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 110, 2015, pp. 172-175.

<sup>6</sup> Sobre esta última, se puede observar cómo desde el gobierno del presidente Ernesto Zedillo (1994-2000) se designó a militares en las delegaciones de la Procuraduría General de la República (PGR). Además, la mitad de la Policía Federal Preventiva (PFP) era también de ese cuerpo (p. 90).

mento del civil. Otorgar el mismo peso político a las violaciones de derechos humanos y a las campañas de desinformación o instrumentalización de activistas promovidas por el crimen organizado –como hace el autor en p. 210– es, en mi opinión, una equidistancia forzada. Estos últimos casos son excepcionales, irrelevantes, en el discurso público mexicano, justamente por la falta de una política por parte de las organizaciones criminales para promoverlos. Sin embargo, la obstrucción del ejército en materia de derechos humanos es una dinámica transexenal e incluso *transecular*, si el lusismo se permite. De la misma manera en que el autor desmenuza con buenos argumentos la teoría de unas “manzanas podridas” y plantea con más sutileza las relaciones entre crimen organizado y poderes públicos, las inercias institucionales castrenses no pueden entenderse, al menos no en un ejército tan jerárquico como el mexicano, como una cuestión de individuos que van por la libre. De hacerlo, tal enfoque sólo cubriría agujeros con la tierra obtenida de otros agujeros. Esto es así, porque difícilmente se autorregulará una institución que participó en la cruenta “guerra sucia” en Guerrero, que con la militarización “blanda” ha tenido control de áreas supuestamente civiles; institución a la que sólo tras el empuje de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se la pudo tenuemente acotar, pero que aún obstruye selectivamente la justicia, como en el conocido caso Tlatlaya. “Cría kaibiles y te crecerán los Zetas”,<sup>7</sup> se advertía desde un medio guatemalteco luego de haber observado los cruentos resultados de la educación de sus soldados con ciertos valores. Es claro que las fuerzas armadas mexicanas están en mejor posición para mejorar según los estándares democráticos más estrictos, aunque no espontáneamente. A ello tampoco ayudó la retórica bélica del gobierno de Calderón (p. 31), ni que la aceptación del despliegue de tropas fuese compartida por ciudadanos y poderes públicos (pp. 23-30). Los caminos de la militarización son inescrutables no tanto porque sea necesario ante el desastre policial, cuanto porque la población mexicana lo tolera y

<sup>7</sup> Véase I. Hernández, “Cría kaibiles y te crecerán los Zetas”, *Plaza Pública*, 20 de mayo de 2011, en <https://www.plazapublica.com.gt/content/cria-kaibiles-y-te-creceran-los-zetas>, consultado el 19.II.2017.

se conforma con el cortoplacismo político. Esa cuestión es más filosófica que legal o de inseguridad. Una variable más por agregar a un contexto con estándares de seguridad norteamericanos, actores criminales semejantes a sus pares centroamericanos y colombianos e instrumentos para la fiscalización tan débiles como los de algunas democracias sudamericanas.

Sin embargo, hasta lo problemático de este libro es coherente con sus presupuestos; en el fondo, el diálogo de Astorga es consigo mismo. Por ello, es de suponer que, al término del sexenio corriente, el autor publique otra obra a propósito con un enfoque y herramientas similares. Una publicación como ésta, sólo por hacer una propuesta, podría incorporar la perspectiva internacional (a ello se alude brevemente en pp. 94-95), esto es cómo este nivel acompañaría al nacional para hacer suyos instrumentos excepcionales, como la justicia transicional ante los vientos nacionalistas en su vecino del norte. En otro lugar se ha escrito sobre un “flanco sur profundo”,<sup>8</sup> para resaltar los desafíos que España tiene en el África subsahariana, su lejano sur. Trasladada aquí la idea, quizás México debería explorar, por ejemplo, el marco que el “flanco internacional profundo” ofrece para el análisis de la violencia que lo asuela.

JESÚS PÉREZ CABALLERO

## BIBLIOGRAFÍA

Astorga, Luis, *El siglo de las drogas*, México, Planeta, 1996.

Hernández, Iduvina, “Cría kaibiles y te crecerán los Zetas”, *Plaza Pública*, 20 de mayo de 2011, en <https://www.plazapublica.com.gt/content/cria-kaibiles-y-te-creceran-los-zetas>

Pérez Caballero, Jesús, “Autodefensas michoacanas, variante regional de la «guerra al narcotráfico» en México”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 110, 2015, pp. 165-187.

<sup>8</sup> Véase J. M. Pérez Triana, “Un flanco sur profundo. El arco de inestabilidad del África Occidental”, en C. de Cueto Noguerras y A. Calatrava García (coords.), *Defensa y globalización*, Granada, Universidad, 2012, pp. 409 y ss.

Pérez Triana, Jesús M., “Un flanco sur profundo. El arco de inestabilidad del África Occidental”, en Carlos de Cueto Noguera y Adolfo Calatrava García (coords.), *Defensa y globalización*, Granada, Universidad, 2012, pp. 409-422.

Jennifer L. Erickson, *Dangerous Trade: Arms Exports, Human Rights, and International Reputation*, Columbia University Press, New York, 2015, 288 pp.

La exportación de armas cortas y ligeras (las llamadas SALW, acrónimo de *Small Arms and Light Weapons*) fue, hasta entrada la década de los años noventa, *terra incognita* para la investigación documental, así como un área fuera del control de los organismos internacionales. A la inversa del comercio de estupefacientes, reliquias antiguas o animales en peligro de extinción, hasta hace pocos años no se había logrado juntar los apoyos necesarios para la formación de un régimen internacional, cuyas instituciones limitaran y monitorearan el comercio de SALW en el mundo.

En los últimos 25 años, empero, una confluencia de eventos condujo a la paulatina implantación de un nuevo marco normativo de derechos humanos que, entre otras cosas, llevó a los estados productores de armas a cambiar radicalmente su posición con respecto de la exportación de SALW. Solamente en el último cuarto de siglo, se han creado una base de datos especializada para monitorear armas convencionales (*U.N. Register of Conventional Arms*), un marco de encuentro para el diseño de políticas globales contra la exportación de SALW (*U.N. Programme of Action on Small Arms*) y, más importante aún, un acuerdo casi global y vinculante que establece criterios relativamente estrictos para la exportación de armamento: el Tratado de Comercio de Armas, que entró en vigor a finales del año 2014 (*Arms Trade Treaty*, ATT). Muchos de los estados que tradicionalmente exportan armas a países en vías de desarrollo (Francia, Reino Unido, Alemania, Bélgica y Estados Unidos) no sólo aceptaron el nuevo paradigma, sino que fueron activos promotores de las nuevas instituciones internacionales.

Erickson se pregunta por las razones según las cuales países que tradicionalmente eran exportadores se volvieron promotores activos de los mecanismos de regulación internacional en el sector. En otras palabras: ¿por qué aceptaron ir en contra de los intereses de su propia industria? A partir de diferentes debates en el área de la seguridad internacional y la gobernanza global, este libro, fruto de una tesis doctoral supervisada por Peter J. Katzenstein, representa un primer intento por responder a esta cuestión.

El argumento principal del libro es el siguiente: aun cuando no tienen ningún incentivo material para hacerlo, las democracias exportadoras (llamémoslas así) están dispuestas a sacrificar una fuerza importante, aunque no fundamental, de su industria con tal de salvaguardar su reputación internacional en una época en la que el marco normativo de los derechos humanos se impone como elemento categórico. El concepto central es, precisamente, el de la reputación y se analiza como incentivo social. Según señala la autora, la reputación sirve como el elemento que lleva a los estados a posicionarse en conformidad con normas internacionales aun cuando en la práctica esas normas no sean internalizadas del todo por las instituciones domésticas. El cumplimiento de expectativas del marco normativo puede resultar en beneficios puntuales, como la legitimidad para la negociación de otros temas. Asumir una posición “humanitaria” (es el adjetivo que utiliza Erickson) ante el tema de las armas amplía el margen de maniobra que tienen los estados para impulsar otros temas de política exterior: intervenciones humanitarias, políticas de cambio climático o financiamiento de proyectos culturales, lo cual es particularmente relevante, si aceptamos que los estados no sólo persiguen intereses materiales, sino que también buscan asociarse a ideas positivas –liderazgo, compromiso, transparencia–, que después se rentabilizan internamente.

El diseño de investigación está anclado a la idea de casos más similares (*most similar cases*) y analiza cinco estados: Francia, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos y Bélgica, selección cuestionable que se debate líneas abajo. Aunque recupera algunos datos más antiguos, la investigación se concentra en el periodo comprendido entre 1981 y 2010. Para reconstruir las políticas exportadoras de

los cinco países utiliza técnicas de rastreo procesal y una batería muy completa de entrevistas a tomadores de decisiones, activistas y actores políticos relevantes en la discusión. Acompaña su trabajo cualitativo un análisis estadístico que permite rastrear el valor y cantidad de exportaciones de armas a países con graves índices de derechos humanos.

A más de la introducción y conclusión –apartados uno y seis, respectivamente–, el libro se compone de cuatro capítulos principales. El capítulo segundo contiene el marco teórico del trabajo y avanza el argumento de la reputación como incentivo social y mecanismo de cambio político. Además, presenta un excelente resumen de la discusión sobre el concepto y su relación con otros debates propios de las relaciones internacionales. Convendrá a quien busque una discusión más amplia sobre el asunto acudir directamente a la tesis doctoral de Erickson.

El capítulo tercero presenta el tema de la exportación de armamento convencional. Resume el sinuoso camino por construir un régimen internacional desde principios del siglo xx –una tarea casi inédita en la bibliografía especializada– e identifica los eventos que en la década de los años noventa llevaron al cambio de paradigma a favor de un comercio de armas “responsable”. En este capítulo, Erickson subraya, a la luz de su base de datos y análisis cualitativo respectivo, uno de los principales hallazgos de su investigación: aun cuando el asentimiento de estándares internacionales (*commitment*) ha implicado costos económicos y políticos importantes, abierto puertas a disputas legales y liberado un espacio de interpelación que la sociedad civil ha sabido aprovechar, no ha implicado el cambio de prácticas (*compliance*).

El cuarto capítulo analiza con detalle los mecanismos que llevaron a cada uno de los cinco países a modificar su posición con respecto del comercio de armas. Establece algunos elementos básicos para la comparación: la relación de cada estado con su complejo militar industrial, el interés de la sociedad civil en el tema, la importancia relativa de la industria en la creación de empleos o los condicionantes históricos relevantes.

El capítulo quinto se concentra solamente en la variable reputación para explicar las variaciones de políticas entre los estados

respecto al tema. Subyace una pregunta central: ¿cuándo son los estados más vulnerables a los escándalos? La transparencia y apertura de datos ofrecen herramientas básicas para que los opositores a la exportación cuestionen con mayor rigurosidad las políticas estatales, es decir que si lo que se quiere es evitar que se lastime su reputación, los estados tienen todos los incentivos para dificultar el acceso a la información sobre el comercio de SALW. Sin embargo, la tendencia mostrada por Erickson va en la dirección contraria, pues cada día los estados desglosan y transparentan mejor las transacciones comerciales de sus empresas. Los “escándalos”, por tanto, se vuelven más recurrentes y la reputación internacional de los países corre riesgos importantes. Por último, en el apartado dedicado a las conclusiones, la autora realiza una breve comparación entre sus cinco casos principales y las políticas de estados exportadores no europeos, así como un diagnóstico sobre las debilidades y fortalezas del ATT.

El libro de Erickson presenta contribuciones importantes a las relaciones internacionales en algunos de sus debates más relevantes. Con el estudio de caso de la difusión de estándares internacionales de transferencia de armas se hace una contribución al campo de estudio de procesos de transferencia, difusión y convergencia de políticas. Erickson no sólo se conforma con aceptar la existencia de “cascadas de normas” en el mundo, sino que inquiriere en el análisis de los mecanismos concretos que llevan a la adopción de normas. De ahí que el libro no sólo sea llamativo para un público interesado en el tema de armas, sino para todo aquel que busque inquirir en la pregunta de cómo cambios normativos llevan a transformaciones más amplias en la estructura del sistema internacional. Como señala la autora, la pugna por una política de exportación de armas más “humanitaria” no es un fenómeno aislado; es parte, más bien, de una dinámica en la que términos como responsabilidad, seguridad, transparencia, han adquirido nuevos significados. Conviene apuntar también que, a pesar de ser uno de los elementos clave en el estudio de las relaciones internacionales, la idea de “reputación” no se había estudiado con tanta sistematicidad a partir de un caso empírico.

El libro contribuye a la discusión sobre los límites y alcances de los regímenes internacionales. Según el tema de la exportación de SALW lo demuestra, la formación de regímenes internacionales puede surgir a partir de la presión de la sociedad civil y de organizaciones no gubernamentales y no, como en la mayoría de las veces –es el caso del régimen de control de drogas–, a partir del interés de los estados hegemónicos. Un acierto de Erickson, a propósito, es el de llevar su análisis al estudio de las burocracias de sus cinco casos seleccionados. La autora “disecciona” el estado e identifica los ministerios y oficinas relacionados con el tema. El análisis le permite identificar qué ministerios son más proclives a aceptar la reputación como incentivo social y cuáles no. Así, al señalar las divergencias que hay entre los ministerios de economía y finanzas –interesados en la protección de empleos y en el balance comercial positivo– y los de relaciones internacionales –cuya prioridad es mantener una imagen positiva del país en el exterior–, la autora observa a través de una lupa burocrática que ofrece gran poder explicativo a su argumento.

Una de las virtudes del libro es la de ir más allá de sus cinco casos de investigación e investigar si la reputación internacional es un elemento igual de relevante en países fuera de Europa y sin sociedades civiles tan complejas y activas. El breve estudio de los casos de Israel, Sudáfrica y Brasil, realizado en el capítulo sexto, demuestra que, aunque en menor medida, los efectos relativos a la reputación sí han limitado las pretensiones exportadoras de los tres países. Si bien continúan siendo estados poco transparentes en su política de armas, la realidad es que no han podido escapar del *Zeitgeist* de los derechos humanos y su marco normativo. Sus gobiernos han entendido que una política de exportación de armas agresiva debilita su posición en otros foros y plataformas internacionales. Una buena veta de investigación que se desprende del estudio de Erickson es precisamente la realización de un gran estudio comparativo entre sus cinco países y otros estados exportadores como Rusia y China, que, junto a Italia y Austria, son los grandes ausentes en el trabajo de Erickson.

Lo que hasta ahora se ha apuntado lleva a señalar algunas de las principales debilidades del libro: quien busque un panorama

amplio sobre el funcionamiento de la industria armamentista y su relación con el Estado se sentirá decepcionado: el análisis de los cinco casos es breve y limitado a bibliografía secundaria. Respecto a su concepto central, el libro no incursiona en cómo la reputación puede o no influir en las políticas de importación de armamento, pues apenas si se hace referencia a la otra mitad del proceso de comercialización de armas. El libro ofrece datos poco novedosos sobre las transformaciones de la industria en los últimos años, en particular el desplazamiento de la producción a países en desarrollo y el surgimiento de China como potencia exportadora. Esto se explica por el hecho de que la mayor parte de la investigación de Erickson data, con excepción de su análisis sobre el ATT, de su tesis doctoral concluida en 2009. De entonces acá, se ha producido un importante cúmulo de investigaciones, que no se refieren en el libro.

La investigación de Erickson es relevante, porque sitúa el tema de la reputación como incentivo social capaz de llevar a los estados a promover mecanismos regulatorios que contraponen los intereses de su industria armamentista. La pregunta final es si con el tiempo la reputación será suficiente para cambiar las prácticas exportadoras, es decir si al *commitment* seguirá el *compliance* y a la difusión de la norma, su cumplimiento. Sólo el tiempo lo dirá.

CARLOS A. PÉREZ RICART

María del Rosario Fátima Robles Robles, *Las maquiladoras de exportación y sus actores. Una visión de los empresarios*, México, El Colegio de Sonora, 2016, 159 pp.

En el análisis de los procesos de desarrollo económico capitalista, el lugar de los empresarios ocupa un lugar central. Desde los albores de la industrialización durante la Revolución Industrial, la figura del innovador, del inventor, es decir de quien a partir de una idea busca convertirla en actividad productiva, devino en el eje analítico con que muchos científicos sociales trataron de dimensionar

cómo se gestó este actor. En el análisis de la lógica con la que se desarrolla el sistema capitalista, Marx y Schumpeter, entre otros, relacionaron la actividad empresarial con la innovación y la capacidad de diseñar estrategias de inversión que desembocaran en políticas de desarrollo nacional, regional y local.

Tras la estela de Marx, Eric Hobsbawm reconstruyó las características de la Revolución Industrial y mostró que fue el resultado de acciones derivadas de la crisis del modelo de dominación monárquico y de la eliminación del feudalismo, de la aparición en la escena política de los burgueses de las ciudades, que buscaron destruir los monopolios corporativos para liberalizar el comercio, romper con el localismo y crear un mercado nacional más allá de las diferencias culturales y lingüísticas que obstaculizaban los procesos de acumulación de capital, fundando lenguas nacionales como el francés, el alemán.

Sustentado en ese trasfondo histórico, el libro de Robles<sup>1</sup> se inicia con una caracterización teórica de los empresarios como actores del desarrollo. Se analiza la posibilidad de considerarlos como actores, es decir como agentes que tienen “poderes causales”, capaces de modificar la realidad que los circunda. Esta consideración se apoya en una revisión sistemática de los estudios que se han realizado acerca del papel promotor de los empresarios para intervenir en los procesos de toma de decisión, señalando aspectos relacionados con los márgenes de acción que poseen en la estructura económica, con las habilidades específicas que se deben poseer para llevar a cabo esa intervención y sobre todo en las cuestiones de política económica que deben tomar en cuenta para invertir o no invertir.

Así, puede conceptualizarse al actor, partiendo de la base de que éste no se limita a reaccionar ante situaciones, sino que también contribuye a engendrarlas y, por tanto, crea situaciones en la

<sup>1</sup> Este libro es resultado de la tesis doctoral que Robles presentó en el marco del programa de Doctorado en Ciencias Sociales de El Colegio de Sonora, en febrero de 2014. Véase María del Rosario Fátima Robles Robles, *La contribución de los empresarios de la industria maquiladora de exportación al desarrollo regional: un análisis de su tejido empresarial en los estados de Sonora y Coahuila (1982-2010)*, tesis doctoral, El Colegio de Sonora, 2014.

economía. En términos concretos, los empresarios deciden invertir, cuánto, en qué sector económico, a quién contratar, establecer alianzas con proveedores, gobiernos, sindicatos y, sobre todo, diseñar la organización que le permitirá lograr esos objetivos, es decir “la empresa”. Esta discusión se nutre de lo que José Medina Echavarría observó en 1964,<sup>2</sup> cuando se refería al contraste entre la “hacienda” y la “empresa” en América Latina.

Más adelante, y a partir de las consideraciones generales mencionadas, la autora realiza la reconstrucción histórica del desarrollo del empresario de la industria maquiladora de exportación en Sonora. Destaca la centralidad de empresarios-políticos, como Ramón Corral y Abelardo Rodríguez, cuya visión repercute hasta el día de hoy en la dinámica económica de Sonora.

Debe señalarse la figura de Abelardo Rodríguez por el papel pionero que tuvo, cuando fue presidente de México entre 1932 y 1934, en cuyo gobierno tomó la iniciativa de crear Nacional Financiera<sup>3</sup> como institución centrada en la inversión pública y privada. NAFINSA fue el primer banco de desarrollo en América Latina y su repercusión fue el antecedente de la creación de entidades similares en Brasil y Chile con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Su semblanza biográfica es útil, porque permite concebir la figura del empresario-político, inseparable de la forma que asumió el capitalismo en México. Cabe subrayar el peso que se asigna a esos empresarios en el desarrollo económico de Sonora. Se realiza una periodización pertinente y se agrega una caracterización de ese desarrollo en términos espaciales, lo cual es particularmente útil para situar al empresariado sonorenses en su dimensión territorial.

La reconstrucción histórica también permite observar la transformación de la economía sonorenses centrada en la agricultura, la ganadería y la minería hacia la industria maquiladora, que identifica

<sup>2</sup> Véase José Medina Echavarría, *Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico*, Buenos Aires, Solar Hachette, 1964.

<sup>3</sup> Véase Natalia Vargas Escobar, *La explicación nacional de la acción económica estatal. Hacia una sociología histórica sobre los orígenes del tipo estatal de financiamiento al desarrollo. México 1932: el caso de Nacional Financiera*, tesis doctoral, El Colegio de México, 2013.

una ruptura radical con los modelos de desarrollo del período exportador y del período que estaba centrado en la sustitución de importaciones. En la gestación de esa ruptura intervinieron los diversos acontecimientos traumáticos que experimentó la economía mexicana en la década perdida (1982–1990),<sup>4</sup> que favoreció la implantación de lo que hoy es la industria maquiladora de exportación y la aparición de un nuevo personaje, el empresario maquilador. Esta transformación y la caracterización de los actores del desarrollo de la industria maquiladora de exportación en Sonora constituyen el objeto de este libro.<sup>5</sup>

Con estos elementos, Robles puede comenzar la presentación de su investigación, sistematizando la información cuantitativa que le permite configurar un contexto estadístico del desarrollo económico de Sonora. Sintetiza la información acerca de las entrevistas realizadas en Nogales, Hermosillo, Guaymas/Empalme y Ciudad Obregón en el período comprendido entre octubre de 2012 y abril de 2013. Precisa que las entrevistas incluyeron gerentes de plantas, propietarios de empresas, proveedores, arrendadores y constructores de parques industriales, dueños de *shelters* y al secretario de economía del gobierno estatal. Se apunta que estos entrevistados son de diversas nacionalidades, incluyen a dos mujeres empresarias de alto nivel y que el 69% tiene una antigüedad superior a 20 años en la industria. Es notable constatar que las dos empresarias entrevistadas tienen 18 y 30 gerentes de planta a su cargo. También se incluyen dos cuadros que informan acerca de las profesiones de los entrevistados. El perfil demográfico de los entrevistados es igualmente informativo. Como los entrevistados se ubican en cuatro regiones de Sonora, cada una de las cuales tiene vocaciones económicas específicas, éstas se describen pertinentemente a partir de la información contenida en las entrevistas y en la base de datos municipales del INEGI sobre demografía, evolución de la PEA y otros datos relevantes. Es posible captar la transformación de la

<sup>4</sup> Véase Francisco Zapata, *Tiempos neoliberales en México*, México, El Colegio de México, 2005.

<sup>5</sup> Tratan el tema María del Rosario Fátima Robles Robles y Miguel Ángel Vásquez en su manuscrito inédito “El proceso histórico de la industrialización del estado de Sonora, a través de los actores empresariales”, 2015.

clase empresarial en la agricultura en forma gráfica. Esta afirmación de la página 25: “la IME es una industria sin lealtades”, según uno de los entrevistados, da lugar a una discusión de su significado más profundo en términos de lo que implica el modelo de desarrollo basado en la maquila, objeto específico del libro. Elabora una tipología en la que distingue entre el empresario tradicional, el estratégico e innovador, el facilitador de la integración. Le interesa en particular hacer la semblanza del empresario estratégico e innovador, lo que refleja un esfuerzo notable de la autora por extraer del texto de las entrevistas los elementos que delinearían el tipo de empresario que busca caracterizar.

Los hallazgos presentados en el capítulo final reconstruyen los procesos de aprendizaje de las habilidades gerenciales, los poderes que ejercen los empresarios dentro y fuera de la empresa, la forma en que motivan a sus trabajadores y las diferencias que encontró en lo que atañe a las decisiones que toman en Nogales, Hermosillo, Empalme y Ciudad Obregón, sobre asuntos relacionados con el proceso productivo, la selección de proveedores, las remuneraciones de sus gerentes, supervisores y trabajadores.

El cruce de las decisiones con los ámbitos en los que las toman en cada localidad proporciona una imagen diferenciada de la acción empresarial que se articula con las condiciones locales y con las restricciones que algunos de ellos experimentan por el peso de los corporativos de los cuales dependen, que dan o quitan prerrogativas.

Contrasta aquí la autonomía de los empresarios de Nogales, Hermosillo y Ciudad Obregón, con respecto del poco control que poseen los de Empalme en relación con las decisiones que tienen que ver con el proceso productivo. En cuanto a la selección de proveedores, en Nogales y Hermosillo los empresarios pueden actuar directamente para ubicarlos, mientras que en Empalme y en Ciudad Obregón no poseen tal poder de decisión. Por su parte, en lo que se refiere a sueldos, salarios, contrataciones y despidos tanto en Nogales como en Hermosillo, los empresarios pueden decidir según los costos de producción, pero también pueden tomar en consideración las habilidades que requieren los puestos de trabajo. Por el contrario, en Empalme no poseen esta autoridad y dependen directamente de la política fijada por el corporativo.

Cabe mencionar que en Ciudad Obregón se alude al uso de la subcontratación de trabajadores que, en opinión de los entrevistados, depende de la evolución de los costos de producción. Hay, en fin, otras decisiones que varían según la localización de las empresas. Así, en Nogales, los empresarios han ampliado sus líneas de producción y han realizado acciones para abrir nuevos centros de distribución en países de América Latina y poder colocarse a la vez en la economía global. Algo similar ocurre en las empresas de Hermosillo, en las que han decidido sobre cuestiones ligadas al desarrollo de cadenas de proveedores. En Nogales y Ciudad Obregón, los empresarios maquiladores han tomado iniciativas relacionadas con la extensión de líneas de producción, así como sobre innovaciones tecnológicas.

En lo que toca a la intervención de los empresarios de la industria maquiladora de exportación en áreas externas a sus empresas, la investigación constató que los empresarios innovadores con una visión estratégica son los que tienen propósitos que reflejan perspectivas de conjunto, más allá de la búsqueda de beneficios de corto plazo. Es por eso que, a la inversa de los empresarios tradicionales o de aquellos que tienen una visión centrada en la integración de la industria maquiladora, los innovadores participan de la expansión del aparato educacional mediante una plataforma que permitirá la formación de especialistas en cuestiones vinculadas a la energía renovable, la electrónica y la industria aeroespacial y la construcción de un centro de prototipos en la Universidad de Sonora. Asimismo, se preocupan de la generación de empleos por medio de la creación de una bolsa de trabajo que ha permitido colocar a 6000 personas en 28 empresas. Además, este tipo de empresarios ha contribuido al desarrollo de proyectos sociales que implican a la población infantil, a la tercera edad y el cuidado del medio ambiente. Su participación en instancias de decisión en el gobierno estatal los implicó en la discusión del Plan Maestro del desarrollo urbano de la ciudad de Hermosillo y de reformas a los programas de seguridad, infraestructura y desarrollo económico de Sonora. En suma, los innovadores en la maquila sonorenses no se abstienen de participar en aquellas actividades que, de una manera o de otra, repercuten en los aspectos estrictamente productivos. Se preocupan por

hallar mecanismos de articulación entre la producción y la reproducción de la fuerza de trabajo, lo cual revela una visión de conjunto que supera a aquella que se restringe a la búsqueda de las utilidades. Se trata de una cultura empresarial que permite también influir sobre el ámbito familiar organizando la vida cotidiana de los trabajadores según los ritmos de la empresa.

Todo lo anterior permite a la autora subrayar la discontinuidad entre los intentos de industrialización previos a la implantación de la maquila y el nuevo modelo de desarrollo, estrechamente vinculado a la economía norteamericana y desde ella a la industria global. Puede identificar formas específicas de acción empresarial y distinguir tipos de actores, tradicionales, integradores e innovadores, que se ubican en distintos espacios del territorio sonorense, como los de Empalme, Nogales, Ciudad Obregón y Hermosillo. En su conclusión, se permite pensar acerca del futuro de esta nueva economía, lo cual será seguramente objeto de sus investigaciones que le permitirán consolidar el esfuerzo pionero realizado hasta ahora en este libro.

FRANCISCO ZAPATA